II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 31/07/2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a las personas aprobadas en los procesos selectivos para el ingreso, por los sistemas general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre, en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería, de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 17/08/2017. [2020/5558]

Mediante Resoluciones de 17/08/2017 (DOCM nº 167, de 29 de agosto de 2017), de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocaron los procesos selectivo para el ingreso, por los sistemas general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre, en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Finalizados los procesos selectivos, mediante Resolución de 17/02/2020 (DOCM nº 38, de 25 de febrero de 2020), se aprobó las relación de plazas ofertadas y se estableció el procedimiento para opción a las mismas a las personas que habían superado las pruebas selectivas para el ingreso en la citada categoría.

Una vez concluido el referido procedimiento de oferta y adjudicación de plazas, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.7 de la convocatoria, mediante Resolución de 16/06/2020, de la Dirección General de Recursos Humanos (DOCM nº 124, de 24 de junio de 2020), se dispuso el nombramiento como personal estatutario fijo de las personas aprobadas y se les adjudicó destino, con indicación de la plaza adjudicada.

Producido ya el nombramiento, se constata que determinados aspirantes no han tomado posesión de la plaza adjudicada dentro del plazo previsto. Según lo dispuesto en la base 8.8 de las convocatorias y en el apartado Segundo de la citada Resolución de 16/06/2020 “Las personas nombradas deberán tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada”.

A su vez, la base 8.9 de las respectivas convocatorias, y el apartado Tercero de la Resolución de 16/06/2020 disponen que: ”Si alguna de las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo no tomará posesión del destino adjudicado por renuncia u otras causas imputables a las mismas, la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos nombrará como personal estatutario fijo y adjudicará las plazas correspondientes a las personas que, figurando en la relación de aspirantes por orden de puntuación prevista en la base 8.1 de la convocatoria, no hubieran obtenido plaza entre las efectivamente solicitadas y por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la citada base 8.1”.

Asimismo, el párrafo segundo del apartado Sexto de la Resolución de 17/02/2020, por la que se aprueba la relación de plazas ofertadas y se establece el procedimiento para opción a las mismas señala que: “En ningún caso se ofertarán estas plazas a las personas aspirantes que ya hayan obtenido alguna de las vacantes a través del procedimiento regulado en esta Resolución”.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud del apartado 6.5 de la Resolución de 21/10/2019, de la Dirección-Gerencia del Sescam, sobre delegación de competencias (DOCM nº 216, de 31 de octubre de 2019), resuelve:

Primero. Declarar la pérdida de derechos derivados de su participación en el mencionado proceso selectivo de las personas aspirantes que figuran en el anexo I.

Segundo. Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a las personas que, habiendo

superado las pruebas selectivas, han obtenido plaza conforme a lo previsto en la base 8.9 de la convocatoria, adjudicándoles las plazas que se detallan en el anexo II a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y la base 1.3 de las convocatorias, las plazas se adscribirán a la Institución Sanitaria correspondiente, teniendo la consideración de plazas de Área de Salud o de Zona Básica de Salud.

Tercero. Las personas nombradas deberán tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada.

La toma de posesión se realizará en el Centro de Gestión al que esté adscrita la plaza adjudicada.

Cuarto. Si alguna de las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo no tomará posesión del destino adjudicado por renuncia u otras causas imputables a la misma, la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos nombrará como personal estatutario fijo y adjudicará las plazas correspondientes a las personas que, figurando en la correspondiente relación de aspirantes por orden de puntuación prevista en la base 8.1 de las convocatorias, no hubieran obtenido plaza entre las efectivamente solicitadas y por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la citada base 8.1.

Quinto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Toledo, 31 de julio de 2020

El Director General de Recursos Humanos
(Resolución de 21/10/2019,
de la Dirección-Gerencia,
sobre delegación de competencias.
DOCM nº 216, de 31/10/2019)
IÑIGO CORTÁZAR NEIRA

Anexo I

Relación de personas aspirantes decaídas en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 17/08/2017, de la Dirección General de Recursos Humanos (DOCM nº 167, de 29 de agosto de 2017), al no haber tomado posesión de la plaza adjudicada.

Categoría: Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería

Sistema de Acceso: Personas con Discapacidad (turno discapacidad general)

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
***9541**	Ciller	Fernández	María Benigna

Sistema de Acceso: General de Acceso Libre

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
***7161**	Sánchez	Pérez	Dolores
***0449**	López	López	Feli
***9175**	Martínez	Sánchez	María Jesús
***6786**	Molina	Merlos	María Isabel
***6156**	Ramos	Hernández	María del Carmen
***1218**	Sánchez	Serrano	Antonia
***3164**	Tejero	Pérez	María Mercedes
***0700**	Jiménez	Jiménez	Soraya
***2450**	Martínez	Gallardo	María Almudena
***9771**	Molina	Caballero	Ana Isabel
***6651**	Ruiz	Mendieta	Lucía
***1387**	González	Lavin	María Josefa
***2814**	Vázquez	Soblechero	María Concepción
***4006**	García	Herrero	Elena
***1548**	Puga	Fernández	María Isabel
***0112**	Bezobrazova		Maryna

Anexo II

Nombramiento como personal estatutario fijo y adjudicación de plazas a las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 17/08/2017, de la Dirección General de Recursos Humanos (DOCM nº 167, de 29 de agosto de 2017).

Categoría: Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería

Sistema de Acceso: Personas con Discapacidad (turno discapacidad general)

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Centro de Gestión	Ámbito	Área de Salud
***8218**	Serrano	Fernández	Almudena	Gerencia de Atención Especializada de Toledo	Especializada	Toledo

Sistema de Acceso: General de Acceso Libre

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Centro de Gestión	Ámbito	Área de Salud
***8339**	Vizcaíno	García	Marta	Gerencia de Atención Integrada de Tomelloso	Especializada	Mancha-Centro
***5734**	Breso	Moreno	María Francisca	Gerencia de Atención Especializada de Toledo	Especializada	Toledo
***8844**	García	Casado	Montserrat	Gerencia de Atención Especializada de Toledo	Especializada	Toledo
***5235**	Sánchez	López	Francisca	Gerencia de Atención Integrada de Albacete	Especializada	Albacete
***6736**	Barba	Prada	María del Carmen	Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara	Especializada	Guadalajara
***0361**	Sevilla	Mena	Isabel	Gerencia de Atención Especializada de Toledo	Especializada	Toledo
***6929**	Rodríguez	Casquero	Maria Blanca	Gerencia de Atención Especializada de Toledo	Especializada	Toledo

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Centro de Gestión	Ámbito	Área de Salud
***0956**	Pulido	Moreno	Laura	Gerencia de Atención Especializada de Toledo	Especializada	Toledo
***6220**	Collado	Lozano	Julián	Gerencia de Atención Integrada de Albacete	Especializada	Albacete
***0465**	Sanz	Velasco	María Almudena	Gerencia de Atención Especializada de Toledo	Especializada	Toledo
***8614**	Díazdegeras	Jiménez	María Del Carmen	Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara	Especializada	Guadalajara
***5308**	Martínez	López	María Josefa	Gerencia de Atención Integrada de Hellín	Especializada	Albacete
***8167**	Ramírez	López	Violeta	Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara	Especializada	Guadalajara
***7772**	Romero	Cascales	Clara María	Gerencia de Atención Integrada de Almansa	Especializada	Albacete
***2718**	Hernando	Rodríguez	María Auxiliadora	Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara	Especializada	Guadalajara
***6872**	Vera	Cervantes	Jesús	Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara	Especializada	Guadalajara